I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000447

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 13 MAR 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1028/2014 y N°100/923/2014; el Ordinario N°400/157/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°52 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/103/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el maestro Valentín Trujillo es uno de los más grandes pianistas y músico de la historia chilena. Nació en Santiago en 1933 y desde los cuatro años de edad comenzó a asombrar a su familia interpretando canciones populares en el piano, sin nunca haber recibido instrucción musical. Fue así como a los siete años comenzó a estudiar música, armonía y composición en el Conservatorio Nacional de Música.

Que, en 1955 graba el primer álbum de extensa y variada discografía: Un Piano Con Alma (1955). De ahí en adelante su carrera ha estado marcada por la participación e programas de radio, obras teatrales y en televisión, siendo parte elemental de los programas "Sábados Gigantes", "Pin Pon" y "El Mundo del Profesor Rosa".

Que, Valentín Trujillo ha participado y ganado festivales nacionales e internacionales, como director orquestal, arreglador, orquestador o concursando como autor y compositor. Dado su extenso currículum, ha sido premiado en innumerables oportunidades, destacado el "Mejor Orquestador de América" (1963) por Long Play de Plata, "Mejor Segmento Musical y Gran Aporte Musical a la Comunidad Hispana" (1992)- Sociedad de Críticos Miami – y "Figura Fundamental de la Música Chilena" (1994), de la SCD.

Que, el Centro Cultural "Tío Lalo Parra", es un gran espacio para la difusión y creación del medio artístico local, esta construcción cuenta con salas de talleres equipadas para su buen funcionamiento.

Que, la Municipalidad de Cerrillos ha querido nombrar a la Sala de Música del Centro Cultural como "Valentín Trujillo", en homenaje a la gran trayectoria de este Músico Nacional, lo que dará paso a un gran aporte a los nuevos músicos de la Comuna de cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PROMOVIENDO LA MUSICA EN LA COMUNA"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Promover la cultura dentro de la comuna de Cerrillos.
- Aporte a la cultura de los habitantes de la comuna de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000447

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

- Reconocer el aporte y trayectoria del Músico nacional Valentín Trujillo ante la comunidad de Cerrillos.
- Acercar artistas de gran calidad y humanidad a la comunidad de Cerrillos como ejemplo y apoyo a los nuevos artistas locales.
- Nombrar la sala de música y estudio de grabación del Centro Cultural "Tío Lalo Parra" como "Sala de Música Valentín Trujillo"
- Crear vínculos de artistas de gran trayectoria con la comunidad de Cerrillos.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus ejecutores los Departamentos de Relaciones Públicas, de Gestión Comunitaria y de Cultura.

3. La actividad del Programa se desarrollará el día sábado 29 de marzo de 2014, a las 12.00 horas en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.

4. El Departamento de Abastecimiento ejecutará la contratación de una productora (carpa-cóctel), por un valor máximo de $1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

5. Autorízase los siguientes fondos a rendir, destinados a los fines que en cada caso se indican de los cuales, cuyos cuentadantes deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de finalizada la actividad.

5.1. A nombre de doña Ximena Caro Díaz, por $200.000.- (doscientos mil pesos), destinados a la adquisición de una placa recordatoria "Sala Valentín Trujillo", impresión de fotografías y enmarcado (instalación Sala de Música).

5.2. A nombre de Paula Morales Cofré, por $200.000.- (doscientos mil pesos), destinados al arriendo de camión para traslado y afinación de piano Centro Cultural.

6. El Departamento de Servicios Generales, proveerá de una Van Municipal para traslado (ida y regreso) del Músico Valentín Trujillo; 2 buses municipales para traslado de dirigentes sociales y público en general; dos camionetas municipales para el transporte de personal municipal de apoyo.

6.1. El Departamento de Gestión Comunitaria, será el encargado de prestar apoyo con el audio para el desarrollo de la actividad.

7. Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario al personal que colabore en la ejecución de este programa.

8. El costo total del presente programa asciende a la suma de $2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos).

9. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000447

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

10. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 22.08.11 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", 22.04.999.003 "Otros", 22.09.003 "Arriendo de vehículos" y 22.12.002 "Gastos menores", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Cultura
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Abastecimiento
Cuentadantes (2)
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Página Web